



 INVIA INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MEMORANDO No SMC-GGP3 104016	Fecha 21/12/2022 DD/MM/AAAA
---	---	--

No. Radicación Interna	1763197
-------------------------------	---------

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ Para	SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADTVOS CRISTIAN TORO RIOS
De	LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
De Dependencia	GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3
Copia a	
Asignación de la Copia:	
Asignado a:	LINET JOANNA TRIGOS NUNEZ

Información del Documento

■ Referencia	REVISIÓN Y TRÁMITE RESPECTIVO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021. (RUTA LIBERTADORA)
---------------------	--

Anexos

■ Anexo	
----------------	--

■ Contenido

Estimado doctor Toro,

La Gerencia de Grandes Proyectos 3 con asignación de funciones en el artículo segundo de Resolución No. 3497 del 10 de noviembre del 2021 y de acuerdo con la asignación de proyecto realizada mediante la Resolución No. 546 del 16 febrero del 2022, en atención al Comité de Contratación No. 069 que se llevó a cabo el día 06 de diciembre del 2022, donde se abordaron asuntos de adiciones, modificaciones y prórrogas, y en el cual se estudió y avaló la solicitud de adición y modificación del Contrato de obra No. 978 del 2021, cuyo objeto corresponde a "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN -SOCHA -SÁCAMA -LA CABUY -PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.", comedidamente remite minuta de modificación No. 1, la cual reposa en el enlace que se copia a continuación, para su revisión y aprobación, con los respectivos documentos que conforman el expediente del contrato.

Cabe aclarar que si bien mediante el comité en mención se aprobó la adición y modificación del contrato, solo se adelantará esta última dados los recientes lineamientos impartidos.

Los documentos podrán ser consultados en el siguiente Link:

https://invias-my.sharepoint.com/:f/g/personal/kdiazo_invias_gov_co/EjTmSxhpwP1KgsGOVU5K310B_r0XHQmZI386UyAHlQ_tmAe=ipKXp3

Cordialmente,

LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ

Gerente de Grandes Proyectos 3



MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Historia de Correcciones

Fecha[21/12/2022 08:25:20 pm](#)[21/12/2022 06:28:33 pm](#)[21/12/2022 08:26:57 pm](#)**Creador**[LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ](#)[FRANKI ALEXANDER GOMEZ](#)[LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ](#)**Historia del documento**